

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MEMORIA ANUAL 2005**

1. Situación del Ministerio al inicio de esta gestión de Gobierno.

La LEY 17.866, crea el Ministerio de Desarrollo Social, que se incorpora al Presupuesto Nacional como Inciso 15, se suprime el Ministerio de Deporte y Juventud y se redistribuyen las atribuciones y competencias del Ministerio que se suprime entre el nuevo Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Turismo, que pasa a denominarse a partir de ese momento Ministerio de Turismo y Deporte.

Por el artículo 15 de la mencionada Ley, se crea la “Dirección Nacional de Deporte”, quedando constituido el Ministerio por dos Unidades Ejecutoras: 001 Dirección General de Secretaría y 002 Dirección Nacional de Deporte.

Esta nueva definición trae aparejada la creación de una nueva estructura organizativa, para lo cual hemos contado con la colaboración, al inicio, del CEPRE y hoy de la ONSC.

UNIDAD EJECUTORA 001 TURISMO

El área de Turismo dependiente de la Dirección General de Secretaría presentó un correcto funcionamiento en los aspectos administrativos. En ese sentido la auditoría solicitada por las anteriores autoridades y entregada en el primer semestre de 2005 presenta observaciones menores.

A partir de esa situación y de común acuerdo con la Auditora General de la Nación se decide comenzar la auditoría en el Ministerio por la Dirección Nacional de Deporte donde si se detectaban algunos problemas a simple vista.

La estructura es débil en materia de RRHH, detectándose problemas no sólo en la capacitación en algunas áreas, sino también en el número de funcionarios para sostener las mismas. De igual forma y tal como sucede en toda la Administración Pública la edad promedio de los funcionarios es muy alta, sin incluir los becarios, ronda los 50 años.

En lo referente a los cometidos específicos se notó una falta de estrategias a mediano y largo plazo. El trabajo en esa línea, en procura de formular alternativas, ha llevado una buena parte del quehacer ministerial en la búsqueda de incorporar al conjunto de los funcionarios.

Esta debilidad institucional tiene correlatos similares con la que presentan las intendencias, y las estructuras gremiales del sector turístico, empresarial y sindical

En lo jurídico se detectaron ciertos vacíos legales para el funcionamiento y regulación de la comercialización en varios aspectos de la actividad turística, lo que ambientó, entre otros, reclamos contra agencias de viajes, (como el caso Camarotta & Asociados), al igual que inmobiliarias y rentadoras de autos y la no regularización de establecimientos de alojamiento. Esto ha llevado a la creación de un grupo de trabajo que incluye operadores privados a efectos de adecuar la normativa a las nuevas formas de comercialización

Analizada la ejecución de las asignaciones presupuestales se pudo constatar que gastos correspondientes al ejercicio 2004 fueron asignados al 2005. Dicho monto es aproximadamente de U\$ 450.000.

Al asumir, la temporada de verano estaba finalizando y de inmediato comenzaba la campaña de promoción de la Semana de Turismo. Ello conllevó, a efectos de no comprometer la actividad promocional del país a optar por mantener la Agencia de Publicidad que había resultado ganadora de la licitación realizada en el 2001 hasta el final de la temporada de verano 2005-2006.

A finales del mes de agosto pasado se procedió a realizar un llamado a licitación para agencias de publicidad. Las bases de la misma fueron ajustadas en coordinación con la asociación de agencias de publicidad (AUDAP), así como la incorporación de un observador de esa agremiación al proceso evaluativo en curso. Con la actual agencia se negoció un ajuste de los honorarios al 50 por ciento, valor establecido para la actual licitación.

UNIDAD EJECUTORA 002 Dirección Nacional de Deporte

La Comisión Nacional de Educación Física fue creada el 7 de julio de 1911, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública. En el año 2000, es sustituida por el Ministerio de Deporte y Juventud.

Luego de la supresión del Ministerio de Deporte y Juventud, el Ministerio de Desarrollo Social pasa a ocupar, el inciso 15 y el Ministerio de Turismo y Deporte el inciso 9. Al pasar Deporte a Turismo, pierde transitoriamente sus créditos presupuestales, que quedan en el inciso 15 y se recuperarán, recién a partir del mes de noviembre.

De acuerdo a lo establecido por la citada ley 17.866, la Dirección Nacional de Deporte aportó 15 funcionarios que optaron voluntariamente por pasar al Ministerio de Desarrollo Social.

La Dirección Nacional de Deporte cuenta con numerosas dependencias en todo el país (114 Plazas de Deporte, 2 complejos deportivos, el Campamento de Parque del Plata, el Centro Médico Deportivo, el Centro de Rehabilitación y Recreación "Casa de Gardel", la División Talleres, la Casa de los Deportes "Artigas", Casa Central, Instituto Superior de Educación Física).

El estado de situación del organismo al inicio de esta administración nos permitió constatar:

Severos inconvenientes en materia de Recursos Humanos (RRHH).

Los funcionarios docentes, de buena calificación profesional, son insuficientes para atender las demandas del sistema educativo (sólo se cubre aproximadamente el 10% de los alumnos de las escuelas públicas del país) y los requerimientos específicos de las 114 Plazas de Deporte, 14 en la capital y 100 en el interior - algunas de ellas no están abiertas al uso público por falta de personal -, entre otras obligaciones (programas especiales para adultos mayores y discapacitados, programas de verano, programas comunitarios, relacionamiento con instituciones deportivas, etc.).

Los funcionarios no docentes (administrativos y obreros), en términos generales, no reúnen los niveles de calificación necesarios, desarrollan su tarea en malas condiciones de trabajo y perciben salarios muy bajos. La carencia de funcionarios administrativos y obreros obedece a un largo proceso de deterioro institucional. Se intentó subsanar este extremo, por parte de administraciones anteriores, incorporando una cantidad importante de funcionarios excedentarios de AFE y, en el interior del país, de funcionarios municipales. Aún así, la cantidad de funcionarios sigue siendo ostensiblemente insuficiente, con alto promedio de edad, escaso sentido de pertenencia a la institución y mínimas condiciones de estímulo laboral.

La infraestructura y el equipamiento recibido son insuficientes y está mal distribuido territorial y socialmente, para cubrir las necesidades deportivas del país.

El parque de instalaciones deportivas, salvo excepciones, evidencia un largo proceso de deterioro y, en muchos casos, de abandono. Daños de diversa entidad en las edificaciones generales, instalaciones y equipamiento deportivo vetusto, ausencia de materiales de trabajo suficientes, etc. Es de destacar que no ha existido en mucho tiempo ninguna política de inversiones en esta área y que tampoco se establecieron coordinaciones mínimas imprescindibles con otros organismos del Estado que han realizado inversiones directas e indirectas de relevancia para el sector (MTOPE y CODICEN).

A nivel administrativo y contable se constataron irregularidades en los procedimientos administrativos, ausencia de controles, dificultad para disponer de la información precisa, inercias burocráticas, deficiencias de capacitación y ausencia de soporte tecnológico básico.

Ante estas circunstancias, se solicitó anticipadamente la realización de una auditoría que confirmó estos hechos y que efectuó recomendaciones correctivas que hemos puesto en marcha. A modo de ejemplo, se procedió a la intervención del Centro de Rehabilitación "Casa de Gardel" por parte de una Comisión Interinstitucional integrada por la Dirección Nacional de Deporte, el Ministerio de Salud Pública y la Universidad de la República, que permitió, a la vez que ordenar y corregir la gestión, continuar desarrollando la atención sin contratiempos y elaborar una propuesta conjunta para una nueva etapa del Centro de Rehabilitación que está hoy a estudio de las partes. De todas maneras, el informe final de la auditoría está siendo objeto de estudio pormenorizado por parte de la asesoría directa del Ministro.

En materia presupuestal, los recursos asignados son insuficientes y en algunos casos están sujetos a revisión.

El monto correspondiente a inversiones es insignificante para atender las exigencias de mantenimiento y mejoras de la infraestructura pública, así como, para la construcción de nuevas instalaciones. El presupuesto afectado a transferencias a instituciones deportivas es muy pequeño para una política que pretenda considerar a las más de 60 federaciones y no posibilita el diseño de un plan de desarrollo deportivo público-privado consistente. Administraciones anteriores intentaron paliar la carencia de presupuesto genuino otorgando fondos o cubriendo servicios desde otras áreas del Estado: Impuesto a las transferencias, donación y distribución de cloro para las piscinas públicas por parte de OSE, combustible y bolsas de Pórtland para pequeñas obras de clubes deportivos de parte de ANCAP, obras por convenio del MTOP para infraestructura deportiva más ambiciosa, etc. Todas estas aportaciones están sujetas a revisión y de no sustituirse por otras alternativas presupuestales comprometen la continuidad de diversos programas y prestaciones sociales.

Ausencia de un Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo del país.

La relación del gobierno con las instituciones representativas del sector ha sido muy débil en los últimos años. No existieron planes de trabajo conjunto, no se establecieron pautas claras y eficientes de cooperación mutua, no se abrieron espacios permanentes de participación. No se constatan coordinaciones interinstitucionales a nivel gubernamental. La política para el sector aparece fragmentada y dispersa en diversos organismos estatales que, directa o indirectamente, interactúan con las instituciones deportivas sin acordar criterios comunes con el organismo rector del deporte.

En marzo de 2005 había 17 juicios en curso y deudas acumuladas con organismos públicos.

Podemos clasificar estos juicios en dos categorías: juicios vinculados a demandas laborales de funcionarios del organismo y juicios entablados por eventuales perjuicios económicos ocasionados a empresas de diferentes rubros. En ambos casos, las desprolijidades administrativas, la desidia de los profesionales actuantes y/o la mala determinación de los jefes, nos obligan a afrontar demandas por montos significativamente altos para nuestro menguado presupuesto. Las deudas con los organismos públicos se concentran principalmente con el Ministerio del Interior y ANTEL.

2. Metas trazadas y logros obtenidos.

Lineamientos estratégicos del Ministerio:

Generación de condiciones para la captación de inversiones y el incremento del ingreso de divisas a través de actividades productivas comprendidas en un modelo sostenible y sustentable, en un marco de equidad social.

Mejora en las condiciones para que nuestra población pueda acceder a una mayor participación de la actividad física y ejercer el derecho al turismo, a través de planes contemplados en Políticas de Estado diseñadas con el aporte del conjunto de los actores nacionales e integradas a nivel regional.

Propender a la concientización y sensibilización, en todos los ámbitos, particularmente en la enseñanza, de las actividades del turismo, del deporte,

de la educación física y la recreación, como elementos de mejora de la calidad de vida de la población.

Fortalecimiento institucional, implantando un modelo de gestión integrado y de calidad, propendiendo al desarrollo de sus funcionarios, la activa participación dentro del ámbito regional e internacional y la articulación con los distintos interlocutores públicos y privados, estableciendo vínculos con los sistemas político, económico, productivo, educativo y científico tecnológico del país. Estos aspectos, coordinados transversalmente y con el respaldo de organismos regionales y/o internacionales.

Metas trazadas

UNIDAD EJECUTORA 001 TURISMO

El conjunto del sistema de Turismo:

- Mantiene y crea fuentes de trabajo;
 - Capta divisas y genera un amplio movimiento comercial interno;
 - Atrae inversiones, que se materializan en todo el territorio nacional, favoreciendo el desarrollo local y regional
 - Mejora la calidad de vida de muchos compatriotas y viabiliza una rápida redistribución de la renta
 - Contribuye a la mejora de la competitividad del país
 - Debe contribuir a la preservación del patrimonio histórico-cultural, así como el hábitat de todos los uruguayos
-
- **Incrementar los beneficios sociales y económicos resultantes de la actividad turística**

Con los registros anualizados a julio del 2005 podemos señalar que al país ingresaron en los últimos 12 meses aproximadamente 540 millones de dólares, lo que supone un crecimiento de 80 millones de dólares mas que en el año anterior. En tanto se continúa verificando una recuperación consistente del número de turistas ingresados, luego de la profunda crisis registrada en año 2002, hoy nos acercamos a los dos millones de visitantes anuales.

Este monto se recauda por la llegada de casi dos millones de turistas, mayoritariamente de Argentina, casi un 80 por ciento, sin tener en cuenta a los uruguayos residentes en el exterior, que nos visitan cada año.

Esto significa una importante contribución a la nivelación o superávit de la balanza comercial del país, pero está distante aún de los 750 millones de dólares recaudados en 1997 y 1998.

Por lo expuesto, se entiende imprescindible que el estado adopte una política de aplicación de fondos que acompañen criterios internacionales para la promoción de la actividad turística, en un mundo de creciente competencia. Esos parámetros indican que las inversiones promocionales deben situarse en torno al 1,5 ó 2 por ciento de los ingresos que recibe el país por la actividad turística.

Promoción

Se encaminarán acciones que nos permitan crecer proporcionalmente más en la captación de divisas, que en el número de turistas. Una concepción como la

expresada implica una mayor segmentación de oferta y llegada a nuevos mercados, caracterizados por una demanda de ofertas de mayor calidad de servicios y valor agregado.

Sin embargo, tomando en consideración las posibilidades presupuestales, se entiende pertinente aproximarnos al uno por ciento en los primeros dos años del presupuesto quinquenal, para incrementar el mismo sobre el cierre de período. Se debe considerar el peso que tienen los ingresos por turismo en la economía global del país, de carácter determinante en una serie de departamentos.

Los mayores eventos turísticos del mundo coinciden con dos propuestas deportivas inigualables: Los Juegos Olímpicos y el Campeonato Mundial de Fútbol

En nuestro país el sentimiento y valores patrimoniales están indisolublemente unidos con el Deporte y expresiones culturales tan significativas como el Carnaval y las Jineteadas, por mencionar solo ejemplos.

Esos valores muchas veces se convierten en factores diferenciales, capaces de impactar y convocar a importantes segmentos de la población, interesados en desarrollar su viaje relacionándose con propuestas diversas a las convencionales, con mayor valor agregado, aportando una carga de vinculación con la comunidad, su calidad de vida, sus costumbres, etc.

Así Turismo y Deporte hoy desarrollan mancomunadamente esfuerzos tendientes a aportar al desarrollo nacional, nuevas y mejores condiciones de vida para todos los uruguayos.

Capacitación

Dada su importancia en la calidad de vida de todos los uruguayos, se debe tener una política proactiva, que no sólo se limite a recibir bien a los turistas, sino que con planes docentes específicos se procure formalizar la enseñanza del Turismo en forma curricular, y así, además a contribuir a la concientización de toda la sociedad.

La Cooperación

La posibilidad de utilizar recursos genuinos del país para invertir en turismo, en algunos casos como contrapartida para préstamos internacionales, constituye una estrategia importante para materializar una serie de proyectos en diversas zonas del territorio nacional.. Así se ha comenzado a trabajar con el BID y el PNUD, por mencionar solo ejemplos, tal como puede visualizarse en el plan de inversiones presentado.

- **Promocionar las inversiones con prioridad a la concreción de un Centro de Congresos y ofertas complementarias**

Centro de Convenciones

Por otra parte, la “desestacionalización” de la actividad turística requiere de segmentación, como se ha mencionado. En ese marco el Turismo de Congresos, Eventos y Ferias constituye una prioridad.

La materialización de Centros adecuados a estas necesidades, de diversas escalas, en Montevideo, Punta del Este, Colonia y Región Termal, resulta imprescindible para la captación de actividades y deberá tenerse en cuenta en una primera etapa. En particular parece necesario reafirmar la capitalidad regional de Montevideo.

Aquí el Estado en su conjunto no solo debe formular su disposición, sino invertir directamente, como un gesto inequívoco de su postura.

- **Mejora de la competitividad, generar mejores condiciones para la oferta turística del país, particularmente con la competencia regional**

Política Fiscal

Para poder implementar una política de tales características es imposible no visualizar los aspectos relacionados a la competitividad del sector, sistematizar el conocimiento del cluster turístico, abriendo nuevas dimensiones de investigación e innovación para el mismo.

Uno de los factores a considerar es el conjunto del “paquete fiscal” que se maneja para el sector, particularmente evaluando alternativas para “formalizar las actividades”, dar más rentabilidad al sector, tomando muy en cuenta la “no exportación de impuestos”, como el caso del IVA.

- **Colaborar en el posicionamiento internacional del país, en el marco de políticas de integración regional, y a través de los uruguayos en el exterior.**

Desarrollar un sistema de información sistemática para el Cuerpo Diplomático y para los uruguayos residentes en el exterior, en cooperación con el Departamento 20 de Cancillería, para promoción turística receptiva.

Lograr que el Cuerpo Diplomático y representantes de organismos internacionales residentes en Uruguay sean "promotores" turísticos del país. Realizar proyectos de planificación física/ proyectos de inversión turística y desarrollo de productos y circuitos comercializables, con OEA, UE, OMT, Sistema Naciones Unidas y agencias de cooperación.

Estructurar junto al MRREE y MEF agendas durante la presidencia pro tempore que contribuyan a materializar una política fronteriza, de aduanas, de migraciones, de defensa del consumidor y estructuración de circuitos integrados que fortalezcan al Bloque Mercosur.

- **Integrar al conjunto de los actores nacionales en el diseño de políticas que trasciendan los períodos electorales**

Consejo Nacional de Turismo

Por su importancia es necesario que el país pase a tener una nueva política nacional sobre turismo, concensuada, de largo aliento, donde se incorpore institucionalmente a los múltiples sectores que se relacionan en forma directa o indirecta con él. Una orientación de tales características debe apoyarse en un organismo, como un Consejo Nacional de Turismo, de carácter asesor, honorario, que contribuya a desarrollar la política general.

- **Establecer un Sistema Nacional de Turismo Social**

Complementado los criterios expuestos se debe buscar los caminos para materializar que al derecho al ocio productivo puedan acceder, en forma creciente, sectores tradicionalmente marginados de esta posibilidad. El Turismo es considerado por Naciones Unidas como un Derecho Humano.

Por ello se plantea para el quinquenio la meta de estructurar un Sistema Nacional de Turismo Social, que tomando experiencias en el terreno internacional nos permita llegar a más y más uruguayos. En esa línea nos encontramos trabajando con organismos oficiales, como el BPS, BROU, Intendencias, ONGs, organizaciones gremiales y voluntarios que aportan su experiencia y tiempo para la prosecución de este objetivo.

- **Propiciar políticas activas para asegurar la calidad de vida de todos los pobladores y de los turistas residentes.**

Diseñar programas que prioricen el turismo como actividad transversal productiva, fortaleciendo las condiciones legales y de defensa del patrimonio de los residentes.

- **Implantar un modelo de gestión de calidad**

Dentro del fortalecimiento institucional necesario para realizar los objetivos anteriores, la mejora de gestión y el relacionamiento a nivel regional e internacional son fundamentales.

Es necesario lograr el involucramiento de todos los funcionarios dentro de los objetivos estratégicos, mantener e incrementar el nivel de formación de los mismos, sobre todo en lo que refiere a las nuevas tecnologías, mejorar y crear nuevos procedimientos administrativos y de control interno para brindar un servicio de calidad.

También es necesario contar con información en tiempo y forma, que permita toma de decisiones oportunas, para ello se establecerá un sistema de información e investigación.

Metas trazadas

UNIDAD EJECUTORA 002 Dirección Nacional de Deporte

El Deporte en su concepción más amplia comprende a todas aquellas actividades desarrolladas bajo las denominaciones de Educación Física, Deporte, Recreación, en suma, a todas las actividades físicas propiamente dichas, que se realizan en forma más o menos regular y con la intención de producir cambios positivos en la condición física de cada individuo.

Más allá de las motivaciones personales para su práctica, pueden mencionarse algunos aspectos relevantes vinculados a la misma.

En primer lugar, el placer por la actividad física en sí misma; esto es, la satisfacción que otorga el propio cuerpo en movimiento, su vínculo con los demás y con la naturaleza, la imprescindible sensación de libertad del ser humano.

En segundo lugar, el deporte como actividad integradora, socializante, esencialmente democrática. El ser humano en movimiento es más que un cuerpo, es una persona, y, en tal actitud, tiene muchas más posibilidades de una sana inclusión en el grupo, en la sociedad, pudiendo ser a su vez generador de mejores instancias para sus pares. Quien practica deporte conoce sus límites y también ha aprendido a explorarlos, con toda la riqueza que ello otorga. También conoce el de los demás y aprende a respetarlos y a sumarse a ellos. Es quizá una de las escuelas de vida más naturales que haya desarrollado el hombre.

En tercer lugar, resulta indiscutible la relación del deporte con la salud. En términos generales, la práctica de las actividades físicas promueve estilos de vida saludables; posibilita el desarrollo y la mantención de la armonía y el equilibrio, tanto personales como sociales. Permite el conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades, así como economía en los esfuerzos y justeza en los movimientos. Tiene efectos no sólo en lo físico, sino también, y en alto grado, en lo sicosocial.

En cuarto lugar, la importancia del deporte como parte de la educación. Podemos decir, sin dudar a equivocarnos, que no hay educación integral sin educación física, sin deporte. El hombre es un ser integral; no es mente, no es cuerpo, no es espíritu, sino todo eso integrado y en función. La educación debe abordar al hombre desde todas sus posibilidades y ninguna funcionará correctamente aislada de las demás. Desde esa perspectiva, el deporte debe ser considerado como una valiosa herramienta educativa, integradora y complementaria de las demás.

- **Extender la enseñanza de la Educación Física y la iniciación deportiva a todas las escuelas públicas del país.**

La enseñanza de la educación física en las escuelas públicas de nuestro país apenas alcanza al 15% de los alumnos, la imparten docentes procedentes de diversas instituciones públicas y privadas (Programa Infancia y Familia - BID - , CODICEN - Gerencia de Proyectos Especiales -, Intendencias Municipales, Juntas Locales, Comisiones de Fomento, Fundaciones - "Gonchi Rodríguez"; "Gastessi - Martinicorena", etc.) que no han coordinado entre sí planes y programas, cargas horarias, frecuencias semanales y tampoco han remitido sus actuaciones al organismo rector del Estado en la materia (C. N. De E. F. - Ministerio de Deporte y Juventud - Ministerio de Turismo y Deporte).

La ausencia de esta dimensión educativa atenta contra la formación integral de niños y niñas y compromete el desarrollo y los resultados deportivos del país en el mediano y largo plazo. El camino del deporte empieza en la escuela.

La escuela pública sigue siendo, aún con sus dificultades, el gran espacio de inclusión e integración social de nuestros niños y niñas y el ámbito de adquisición y multiplicación de valores que configuran nuestra impronta cultural nacional. Una propuesta de cambio para el deporte debe implementarse desde ella.

- **Incrementar los índices de actividad física de la población**

Nuestro país no cuenta con información consistente respecto de los niveles de actividad física y de práctica deportiva de su gente. El sedentarismo es la

causa de múltiples enfermedades e impide el desarrollo armónico e integral de la personalidad. Quien no realiza actividad físico-deportiva a edades tempranas difícilmente se integre a la práctica posterior de actividades más estructuradas como la práctica regular de uno o más deportes.

- **Construcción de una Política de Estado para el Deporte Nacional**

La elaboración de un plan estratégico de desarrollo deportivo que consagre una política de Estado para el deporte nacional, debe procurar el involucramiento y compromiso de todos los actores intervinientes en el universo deportivo de nuestro país.

- **Formalización de una Ley del Deporte.**

La normativa deportiva vigente adolece de vacíos significativos para dar respuesta a los requerimientos del deporte contemporáneo. Se debe hacer un esfuerzo por compilar las normas existentes, actualizar aquellas que han quedado anacrónicas, legislar en torno a temáticas que exigen respuestas inmediatas e iniciar un proceso de reflexión y debate en torno a una necesaria Ley del Deporte.

- **Programa de desarrollo del Deporte Infantil**

En una primera fase se otorgó especial atención al fenómeno del fútbol infantil, realidad dominante en el conjunto del deporte infantil uruguayo. Fenómeno socio-cultural propio de nuestro país, reúne a un 25% de los niños entre los 6 y los 13 años en más de 500 clubes integrados en 60 ligas (9 en Montevideo y 51 en el interior). Por el involucramiento de la comunidad circundante, el compromiso del núcleo familiar, la modalidad organizativa, las características institucionales, concebimos al fútbol infantil como un espacio educativo de valor cultural patrimonial.

Logros

- Desde el inicio de la gestión se logró una muy buena comunicación con los actores gremiales de las distintas unidades ejecutoras, conformándose grupos de trabajo para analizar diversos temas como por ejemplo: nueva estructura, presupuesto, etc.

UNIDAD EJECUTORA 001 TURISMO

- Se definieron las grandes trazas por dónde transitar en una perspectiva de cinco a diez años. Planes de: Desarrollo de Producto, Desarrollo de la Inversión, Mejora de servicios y acondicionamiento de equipamiento, Relacionamiento Institucional y con la comunidad, Comercialización y desarrollo de imagen, Formación y capacitación, dando comienzo al trabajo del Consejo Nacional de Turismo.
- Se elaboró una presentación sintética de las orientaciones programáticas estratégicas del área Turismo con la mira mas allá del año 2010, presentada en diversos ámbitos como forma de difusión a los distintos actores.

- Se ratificó a *URUGUAY/NATURAL* como marca país y se establecieron conversaciones con instituciones oficiales y empresariales públicas y privadas en la búsqueda fortalecer una imagen corporativa de país en las presentaciones internacionales. En ese sentido se avanzó en proyectos conjuntos con INAC e INAVI para promoción, con la incorporación de PLUNA y posiblemente BROU y CONAPROLE.
- Se nombraron Representantes Turísticos Internacionales para el desarrollo de corrientes turísticas en aquellas zonas de influencia y con posibilidades de incremento de flujo hacia nuestro país. Representantes en forma honoraria tanto en Noruega, el Dr. Roberto de Alencar Osorio como en Italia - Venecia al Dr. Mario Bonandini Medea.
- En el marco de las relaciones Internacionales se promovieron las relaciones MERCOSUR, en particular de la RET (Red Espacializada de Turismo), y la regularización del relacionamiento con la OMT. Se designó a Montevideo para sede de la próxima reunión de la Comisión Américas 3 al 5 de mayo de 2006, se acordó que la OMT enviaría al país varias delegaciones para el fortalecimiento institucional y de cooperación tecnológica entre otras. Regularización de las relaciones y proyectos con la OEA, presentación de proyectos ante el BID (nov./2005 Convenio de Cooperación destinado a profundizar el planteo de desarrollo estratégico de las alternativas turísticas del país - U\$S 150.000.- no reembolsable.
- Se iniciaron los primeros pasos hacia el establecimiento de un Sistema Nacional de Turismo Social, a partir de elementos programáticos. Se creó un equipo de trabajo permanente con integrantes de AUDAVI, UAVI, ONGs, BPS, BROU, voluntarios, prestadores de servicios turísticos y representantes del Ministerio. Se realizaron experiencias piloto: viajes a Colonia Raigón y se incorporó a AFE como medio de transporte.
- Estructuración de nuevos programas interinstitucionales como: Día del Patrimonio, Noche de los Museos, Uruguay a toda Costa, realización de un DVD junto al Departamento 20 del Ministerio de Relaciones con el Exterior.
- Colaboración y permanente contacto con las Intendencias de todo el país, coordinando actividades y apoyando proyectos regionales, departamentales y locales. En particular los proyectos de inversión en infraestructura turística fueron canalizados a través de las Intendencias en acuerdo con las autoridades.
- Reunión del Consejo Nacional de Turismo, como ámbito de participación e interacción entre el sector público y el privado con el propósito de aportar a la construcción de una Política Nacional, como relevante marco de referencia de la actividad turística proyectada en el espacio y en el tiempo, procurando los consensos necesarios para que aquella se exprese en términos de una Política de Estado. Creación de grupos de trabajo en las áreas: Normativa vigente tanto nacional como municipal, Impacto económico y competitividad, Capacitación, Turismo y desarrollo local, Mercados turísticos y promoción, y Procesos de calidad.
- La racionalización de medios permitió ampliar la cobertura en los segmentos prioritarios, proporcionando los espacios de cada país, ciudad, vehiculizador del mensaje. De tal forma que se incremento la presencia en

zonas hasta el momento no cubiertas, como ciudad de La Plata, Mendoza y Tucumán. Tomando en consideración las posibilidades de crecimiento y factures coyunturales se amplió la presencia en Sao Paulo y Porto Alegre.

- Uno de los aspectos de mayor atención es la determinación de la demanda interna. Se dieron pasos a los efectos de poder contar en el correr del año 2006 con los primeros indicadores de la misma, apoyados en encuestas específicas, capaces de aportar los insumos fundamentales para coordinar con el INE y el BCU a partir del 2007.
- La temporada 2005 - 2006 mantiene las características de cooperación público privados, a los efectos de su correcto desenvolvimiento. Ello fundamenta futuros crecimientos, como los que están registrando, al haberse abierto a finales de octubre del 2006 y prolongarse hasta finales de abril 2006. A lo largo de ese periodo tendremos mas de 90 “toques” en Montevideo, 40 en Punta del Este. A esto debemos agregar que aumentó el número de naves que permanecen durante la noche en puerto, que arribara el crucero más grande en la actualidad Queen May II. Esto representa mas de 90 mil visitantes, y un número muy importante de tripulantes. A todo lo cual hay que sumarle el conjunto de servicios e insumos que requieren estas naves en su atraque a nuestros muelles.
- La promoción de Congreso, Eventos y Ferias es un trabajo prioritario. Por tal motivo se materializó un programa “embajadores” , que a través de desayunos de trabajo, procura sensibilizar a los diversos actores, este año con particular atención en la estructura estatal, respecto a la importancia de captar sede de eventos internacionales para nuestro país. El ejemplo más significativo de esto fue la 44 edición del Congreso de la Asociación Internacional de Organizadores de Congresos (ICCA), celebrado del 6 al 9 de noviembre en Montevideo. El Uruguay fue sede de mas de 90 eventos regionales e internacionales a lo largo del 2005, lo cual nos ubica entre los 10 primeros lugares de nuestro continente.
- Se realizó un esfuerzo importante por reducir gastos de funcionamiento, como por ejemplo control del uso de las líneas telefónicas, gastos de electricidad y optimización de la flota vehicular. Se logró una renegociación, a la baja, de los contratos de los Agentes Turístico en el exterior para el período 2006.

Logros

UNIDAD EJECUTORA 002 Dirección Nacional de Deporte

- Se visitaron 16 departamentos a efectos de tomar contacto con los funcionarios, las comisiones de apoyo, las autoridades municipales y las instituciones deportivas, educativas, etc., promoviendo una modalidad de trabajo descentralizada e integradora.
- Se realizaron tres reuniones con la totalidad de los Inspectores Docentes departamentales y con todos los Directores de Deporte de las Intendencias Municipales constituyéndose un espacio de coordinación institucional permanente entre la Dirección Nacional de Deporte y las Intendencias Municipales. Se formalizaron dos encuentros regionales al sur y al norte del Río Negro.

- Se firmó un convenio con ANEP (Consejo de Primaria) y con MIDES (Ministerio de Desarrollo Social), para la atención de 201 Escuelas de contexto crítico a través de programas de Educación Física y Recreación integrados a los proyectos escolares.
- Se participó en la elaboración del presupuesto de OPS – Uruguay para el bienio 2006-2007. Gracias a ello, se financió la interpretación de los datos obtenidos a partir del relevamiento realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas sobre niveles de actividad física y práctica deportiva de los uruguayos en todo el país.
- Se formalizó un acuerdo marco con ANCAP estableciendo criterios comunes para un sistema equitativo y ordenado de apoyo a instituciones deportivas y un programa específico de aporte económico acotado según pautas precisas, destinado a instituciones representativas del automovilismo nacional.
- Se suscribió un convenio con el Instituto Nacional de Estadísticas con el objeto de determinar los niveles de sedentarismo, de actividad física y de práctica deportiva de la población de todo el país. Por primera vez, podremos contar con información consistente, obtenida mediante procedimientos científicos, que nos permitirá establecer políticas ajustadas a la realidad deportiva.
- Se designó al frente de la Organización Nacional del Fútbol Infantil al mejor equipo de trabajo posible, con una jerarquía humana y profesional sin precedentes, para encarar las transformaciones necesarias en el fútbol infantil. Junto con la designación de autoridades – Gustavo Poyet (presidente), Psic. Gabriel Gutierrez (Vice) y Ernesto Filippi (Tesorero) – se integró un equipo asesor con la participación, entre otros, del Maestro Oscar W. Tabarez y el Entrenador Sr. Sergio Markarián.. Entre las actividades desarrolladas se destaca el Campeonato para niños y niñas de escuelas de contexto crítico realizado en conjunto con la Presidencia de la República en la Residencia Presidencial de Suárez
- Se convocó al Primer Congreso Nacional de Deporte “Hacia una política de Estado”, estableciéndose un ámbito de reflexión y debate sobre las temáticas más relevantes para el deporte uruguayo, Con una metodología descentralizada, se trabajó en cinco subsedes regionales, garantizándose la participación de todos aquellos interesados no obstante su procedencia territorial y de todos los sectores del deporte nacional. Las conclusiones del evento se comunicarán en los primeros meses del 2006 y habrán de posibilitar nuevas instancias de participación ordenadas a la construcción de una política de Estado para el sector.
- Se formalizaron diversos acuerdos con el Ministerio de Educación y Cultura que propiciaron el desarrollo de programas comunes: a) “Un solo País” (Tabloide – Propuesta comunicacional, con la edición de 250.000 ejemplares con información y diferentes propuestas culturales y deportivas), “Uruguay a Toda Costa” (Programa de Verano coordinado también con las Intendencias de San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha), consistente en el diseño e implementación de calendarios de actividades culturales y deportivas de valor turístico y la disposición de equipamiento, infraestructura y servicios para fortalecer las condiciones de seguridad en las playas (Casetas de guardavidas, telefonía

celular, indumentaria, programa de prevención de accidentes, atención médica, etc.)

- Se impulsó la instalación y puesta en marcha del Instituto de Derecho Deportivo en el marco del Colegio de Abogados del Uruguay. A partir de ello, se concretó la redacción del proyecto de ley de prevención de la violencia en los espectáculos deportivos (Ley Nº 17.951, promulgada el 8 de enero de 2006) y se realizó la versión final de dos proyectos de ley para la reglamentación de la profesión de Profesor de Educación Física y de Entrenador Deportivo, ambas iniciativas, largamente esperadas por las correspondientes corporaciones profesionales. Los dos proyectos serán presentados a comienzos de la actividad legislativa del presente año. También se está ordenando la normativa existente, hoy dispersa, relativa al deporte en cualquiera de sus expresiones y se están realizando los primeros estudios para la elaboración de una Ley del Deporte.
- Se convocó al Primer Encuentro de Ministros de Deporte del MERCOSUR y Estados Asociados, en el marco del ejercicio, por parte de Uruguay, de la Presidencia Pro-Tempore. Gracias a ello se formalizaron convenios bilaterales de cooperación, se establecieron compromisos y acuerdos específicos en el marco del control de dopaje en los eventos deportivos, se firmó un compromiso general propendiente a la prevención de la violencia en el deporte, se celebró un convenio especial con la Confederación Sudamericana de Deporte Universitario, se impulsó la incorporación de la temática deportiva en la agenda a considerar en las próximas cumbres de Jefes de Estado, etc..
- Se concretó la instalación de la Oficina Regional para América Latina de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA-WADA) en Montevideo.
- Se realizaron las gestiones necesarias para la definitiva incorporación del Instituto Superior de Educación Física (ISEF) a la Universidad de la República, cumpliendo con lo establecido en la rendición de cuentas del año 2001 pero, fundamentalmente, concretando una aspiración extensamente postergada por parte de ambas casas de estudio.
- Se celebraron diferentes convenios de cooperación con el Comité Olímpico Uruguayo (COU), destacándose el programa de “Identificación de Jóvenes Talentos Deportivos” que se comenzó a implementar en el mes de setiembre, en los departamentos de Montevideo, Maldonado y Paysandú, en coordinación con los respectivos gobiernos municipales.
- Se firmaron convenios de cooperación con cuatro Intendencias Municipales del Interior del País para el impulso de obras de infraestructura deportiva en los departamentos de Canelones, Rocha, Rivera y Río Negro con aportes económicos del Ministerio de Turismo y Deporte a través de la Dirección Nacional de Deporte.

3. Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesario alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados.

- Fortalecimiento institucional.
- Mejor y eficiente diseño orgánico.
- Implantación de un modelo de gestión dinámico, eficiente y eficaz.
- Adecuación presupuestal.

4. Número de funcionarios existentes a marzo de 2005 y número actual.

UNIDAD EJECUTORA 001 TURISMO

	01/03/05	31/12/05
Presupuestados	99	96
Contratados	49	49
Zafrales	5	7
Becarios	23	39
TOTAL	176	191

UNIDAD EJECUTORA 002 Dirección Nacional de Deporte

	01/03/05	31/12/05
Presupuestados No Docentes	245	232
Contratados No Docentes	144	134
Presupuestados Docentes	579	635
Becarios No Docentes	27	22
Contratos a Término	2	2
Becarios Docentes	16	10
Vacantes No Docentes Presupuestados	52	40
Vacantes No Docentes Contratados	14	9
Vacantes Docentes	282	230
TOTAL	1361	1314

5. Proyectos de Ley y decretos con iniciativa de ese Ministerio.

- 14/11/05 PROYECTO DE LEY: SE OTORGAN BENEFICIOS TRIBUTARIOS A DETERMINADAS ACTIVIDADES DE RELEVANCIA SIGNIFICATIVA EN EL SECTOR TURÍSTICO.

Ley N° 17.934 de 26 de diciembre de 2005 y el Decreto N° 537/005 de 26 de diciembre de 2005.

Normas referidas a establecen una reducción de hasta 9 (nueve) puntos porcentuales en la alícuota del Impuesto al Valor Agregado aplicable a determinadas operaciones abonadas con tarjeta de crédito o de débito.

- 15/09/05 PROYECTO DE LEY: RELATIVO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE.

6. Resoluciones dictadas en ejercicio de atribuciones delegadas.

Se detalla en ANEXO 1 , adjunto.
